

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Segovia, mes. . . . . 1 peseta.  
 Por años . . . . . 10 "  
 Fuera de Segovia,  
 trimestre. . . . . 3'50 ptas.  
 Año. . . . . 12 "  
 Extranjero, año. . . . . 80 "

## IMPRESA

Grabador, Espinosa, 1.

# EL ADELANTADO

## DE SEGOVIA

DIARIO DE INFORMACIÓN E INTERESES GENERALES Y LOCALES

## DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

## Glosopeda.

Curación radical. Alivio inmediato usando el preparado llamado AN-GLOSOPÉDICO de Sacristán SEIS reales frasco, en todas las Farmacias y en la del autor.

Plaza Mayor, 3, SEGOVIA.

## La conquista del oro.

Cuanto ayer manifestábamos en nuestro editorial *La circulación fiduciaria* tendía á poner en claro y de manifiesto que la excesiva cantidad de papel moneda no solo afectaba á nuestro comercio exterior sino también al interior, encareciendo la vida y aumentando considerablemente el mal estar general que todos los días se traduce en huelgas de cada vez más alarmantes y en conflictos de orden público.

Bien examinado el proyecto del señor Urzaiz, es evidente que por lo pronto ha producido el efecto de un muro de contención para evitar nuevos convenios entre el Banco de España y el Tesoro de la índole de los que nos han traído á esta situación y bajo este punto de vista merece un aplauso, pero nos parece algo depresivo para el Banco, la creación de ese departamento de emisión que se establece y constituye una intervención directa por parte del gobierno en las operaciones interiores del establecimiento. Es, sin embargo, un detalle que puede modificarse.

Y vengamos ya á lo esencial del proyecto. Puesto que las emisiones de billetes han sido autorizadas para que el Banco pudiera hacer un préstamo al Tesoro con interés y otro sin él, el único camino, según el señor Urzaiz de levantar y cancelar esta especie de hipoteca, es pagar al acreedor. Si, pues, el Estado hace un empréstito emitiendo obligaciones del Tesoro, llevando un producto al Banco en pago de parte de sus pagarés, este levantará también parte de la obligación contraída y

por estemedio y mediante nuevos empréstitos podrá limitarse la circulación fiduciaria á lo estrictamente necesario. Y vendremos á parar en que aún dado caso de que el empréstito se cubra, no se habría contraído otra cosa que una deuda dada que varió de denominación. Para el país lo mismo dá que el Estado deba al Banco 1064 millones representados en billetes del Tesoro que el que los deba al público en general bajo la denominación de obligaciones del Tesoro. Es abrir una puerta para cerrar otra, es como se dice vulgarmente tapar un agujero abriendo otro. Podrá ser la nueva clase de deuda que se había de contraer, más cómoda que la que se trata de cancelar, pero en último término la obligación es la misma.

El procedimiento, pues, es ineficaz para el fin que se persigue. Supongamos que el señor Urzaiz lejos de haberse contentado con convenir un empréstito chico, se hubiese lanzado con resolución á un empréstito total por los 1064 millones antes mencionados y supongamos que su empréstito se cubriese y que satisfecho con su producto el Banco se cancelasen las emisiones de 1891 y de 1899. La circulación fiduciaria habría recobrado su normalidad, pero el estado habría cargado con los intereses de ese empréstito y todo sería dar vueltas á la noria.

No vemos, pues, un gran inconveniente en que el proyecto se apruebe íntegro ó con algunas modificaciones ó enmiendas que impidan una ruptura de relaciones entre el Banco y el Tesoro. Pero ¿que resultado práctico se obtendrá con eso? Ninguno; los cambios se mantendrán oscilando siempre entre 30 y 40 por ciento, porque al gran comercio y á la banca no se les engaña con cábalas. La desconfianza y la depreciación para el billete seguirán lo mismo, porque para que desaparezcan, es absolutamente necesario que circule oro. Desde el momento que eso manda, será cambiado el billete á la par del metal amonedado, eso con la condición de que la plata, no circule más que como moneda visionaria de la de oro, de la misma manera que la de cobre, no circula más que como visionaria de la de plata.

El fin que se persigue podía haberse empujado á realizar habiéndose presentado francamente el gobierno ante la corona y el país con un plan completo de reformas económico-administrativas y la reorganización de todos los servicios y con un presupuesto que ofreciese una rebaja notable comparado con el de Villaverde que no era necesario precisamente que fuese de cien millones, como quería la Unión Nacional, porque en ese plan debía haber entrado como parte principalísima, el fomento de las obras públicas y la protección á la agricultura. Entonces si; todo el mundo vería que el presupuesto para 1902 ofrecería en su liquidación un superávit notable, como el de 1901 y que habíamos entrado en la senda del ahorro, única que puede aplazar la desconfianza en el mundo de los negocios, pero los sagastinos han procedido con indolencia, con irresolución, con miedo y la política menuda está dando los resultados que eran inevitables. Cuando un país como el nuestro llega á una situación tan aflictiva, solo pueden salvarle grandes y sabias resoluciones, y cuando un Estado ha llegado á ser tan pobre como el nuestro, es necesario que se persiga por todos los medios imaginables, la conquista del oro, y el oro se conquista más que llevando con la ley al país á una mayor producción, facilitándole la explotación del suelo y de las industrias, y que al propio tiempo se obtenga una administración barata, inteligente y moral.

Así es que por lo que respecta á nosotros, lo mismo nos dá que se deseche, como que se apruebe íntegro ó con modificaciones el proyecto de circulación fiduciaria del señor Urzaiz. El resultado será el mismo. Por grandes que sean sus alientos, el Ministro se halla encerrado en ese *in pace* de la política dominante de que ya no podrá salir el señor Sagasta, aunque recurra al expediente de atraer á su lado nuevas fuerzas políticas. No es el partido liberal, tal como se halla compuesto, el llamado á la conquista del oro, sino á desacreditarnos más ante el extranjero.

## Efemérides Segovianas.

29 DE ENERO DE 1855

R. O. mandando entregar la bandera del Provincial de Segovia.

El batallón provincial de Segovia se distinguió notablemente en toda la guerra civil, siendo puede decirse su historia, la historia de la campaña, pues desde el 1832 al 1846, asistió á los más importantes hechos de armas, distinguiéndose por su valor y heroísmo, en los más, defendiendo constantemente la libertad, pero habiendo secundado este grito lanzado en Pontevedra el nueve de Abril de 1846 por el coronel don José Solís y malogrado el intento de la sublevación por R. D. de 30 de Abril de 1846 se le declaró disuelto así como los provinciales de Oviedo, Zamora y Gijón, mandándose conducir sus banderas á la iglesia de Atocha, colocándolas en ella *envueltas y cubiertas con un velo negro para memoria del crimen cometido*. Triunfante la libertad, el presidente de la Diputación de Segovia don Ceferino Avevilla, los diputados don Manuel Martín, don Vicente González, don José Esteban Rey, don Juan Ramón Zorrilla, don Antonio Garcia, don Sotero Velázquez y el secretario don Nicolás Leonor en 24 de Noviembre de 1854 acudieron á S. M. pidiendo revocación del decreto de anatemata, que se desenlute la bandera solemnemente y que se le concediese con la cruz concedida por R. D. de 21 del mismo mes á los milicianos del Puerto de Santa María; el Ministro de la Guerra por R. O. de 29 de Enero de 1855 dijo que enterada S. M. de la solicitud mandaba que la bandera que se hallaba en el museo de Artillería fuese puesta á disposición de la Diputación provincial de Segovia, entregándose á su comisionado don Benito Alejo Gaminde, que se daba orden al Director general de Artillería para que le entregase y que no podía resolver aquel ministerio sobre la distinción que se pedía por no haberse dictado por el la disposición á que se refiere.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

## Crónica teatral.

Orden de éxito.—¡No es género chico!—Moda representable.—Tenemos actor.—Obra retirada.—El verso en el teatro.—Menos la cabeza.—Ni un real.

Por orden cronológico y de éxito corresponde el primer lugar, en la relación de estrenos, á *Las vírgenes locas*, comedia arreglada por Francos Rodríguez y Felix Llana de la escrita en francés por Marcelo Prevost.

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

363

odio violento del cual nada podría daros una idea.

Aún cuando de Morvan no se hubiese atrevido jamás en sus sueños de porvenir, pasar la distancia que le separaba de Nativa, habia sin embargo en el fondo de su corazón (feliz privilegio de la juventud) una vaga esperanza: esta respuesta de la española, que elevaba entre él y ella una nueva barrera, le causó una sensación terrible.

—¿Y cómo es, pues, señorita,—repuso con desaliento,—que el conde de Monterey se ha resuelto á venir á Francia?

—El odio de mi padre está en este momento, si no apaciguado, al menos dominado por el cumplimiento de un proyecto que le absorbe...

—¿Y este proyecto, señorita, debe sin duda quedarme desconocido?... Aunque mirándolo bien, ¿quién soy yo con respecto á vos?—añadió tristemente de Morvan después de un corto silencio,—un desconocido que la casualidad ha colocado en vuestro camino, pobre diablo, á quien por piedad os dignais

366

LOS FORBANTÉS

llamarse amor...—respondió Nativa con la misma tranquilidad que hasta entonces habia mostrado.—Vos no habeis salvado la vida á mi padre y á mí: os estoy agradecida: hé aquí todo...

—Pues bien, prefiero esta franqueza á la hipocresía y á la mentira,—dijo de Morvan procurando sonreír y tomando un semblante indiferente, sin apercibirse de que gruesas lágrimas corrían por sus mejillas;—esto me tranquiliza. Hé aquí una cuestión bien aclarada... Y mirándolo bien, ¿quién sabe si vuestra indiferencia no será una dicha para mí porvenir! Sí, yo me hubiera perdido inútilmente por vos... Os confesaré, Nativa, que el golpe ha sido muy cruel, pero ahora os le agradezco. Si yo os he salvado la vida, también os debo la razón, con que estamos en paz... ¿Queréis que tomemos una copa y que comamos alguna cosa? Hablaremos de cosas indiferentes... de las últimas modas ó de las noticias de la corte.

De Morvan daba compasión; sus esfuerzos para parecer tranquilo, comprimiendo su

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

361

Cinco minutos más tarde, una mesa colocada en una pieza contigua al salon, se hallaba cubierta de frutas, dulces y licores; los lacayos se retiraron discretamente, y la hija del conde de Monterey y de Morvan quedaron solos.

—Caballero,—dijo Nativa, quien descubriendo su rostro, presentó á las miradas del joven esa soberana y resplandeciente belleza, cuyo recuerdo por presente que estuviese en su memoria, era inferior á la realidad,—caballero, ante todas cosas os debo una explicación por mi presencia en este lugar... Una camarista del palacio de Hancourt, á la cual me he visto obligada á confiarme, ha cometido la torpeza de indicarme la casa de Renard como un sitio seguro y cómodo; esa mujer, que sin duda ha creído que se trataba de una cita amorosa, me ha hecho soportar los insultos de esos tontos que felizmente han huido en vuestra presencia... Para colmo de fatalidad he tenido, á fin de motivar mi ausencia á los ojos de mi padre, que fingir una visita, y por consiguiente dejarme ves-





SECCION DE ANUNCIOS

OPOSICIONES PARA ABOGADOS DEL ESTADO

Se hace la preparación completa en cuatro meses por Abogados del Estado para las oposiciones á este cuerpo.

Las contestaciones al programa se dan por escrito y se remiten á los que se matriculen en provincias dos veces á la semana.

**DIRECTOR ACADEMIA DE DERECHO**

Madrid.--Campoamor, 3, 2.º

AVISO IMPORTANTE

Se han recibido en la acreditada **Sastrería Madrileña de Crisanto Berrocal, Juan Bravo, 29**, grandes surtidos para la presente temporada en paños y novedades, así como de ropas hechas; trajes elegantes para niños última novedad, desde 8 pesetas, Macferlanes desde 12'50. Abrigos Siberianos desde 30.

Impermeables legítimos ingleses, los de mejor resultado que se conocen, á precios de fábrica; se confeccionan á la medida.

Especialidad en capas, inmenso surtido y sin competencia desde 17 pesetas.

NO COMPREIS SIN VISITAR ESTA CASA

**Juan Bravo, 29.**

**PEDRO DOMEQ**

Cosechero, Almacenista y Extractor de vinos

*Jerez de la Frontera*

(CASA FUNDADA EN 1730)

Autorizada para el uso de las armas reales por

Real orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO, ESTILO

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de PEDRO DOMEQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles

y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA,

DOS, TRES CEPAS, EXTRA Y FUNDA-

DOR, con su escudo de armas.

**Terpsicore.**

El dueño de tan acreditado establecimiento de recreo, para corresponder á la gratitud que debe á la juventud segoviana, ha acordado establecer en obsequio á ella, un sorteo que tendrá lugar en la noche del domingo de Piñata para adjudicar un bonito *reloj remontoire*, de plata para señora, tasado en 30 pesetas, como primer premio, y un pañuelo de seda tasado en 10, como segundo.

A todo joven que asista á los bailes que en dicho local se celebran los domingos, se les obsequiará cada día que lo hagan con un número para dicho sorteo.

La entrada es á precios muy económicos. En el ambigú rijen los precios públicos. Nada de abusos como sucede en otros sitios.

**FERNAN GARCÍA—4.**

*Local Terpsicore de Juan Hernan.*

**DROGUERIA Y PERFUMERIA**

DE

**Francisco M. Marcos**

CORPUS, 7.—SEGOVIA.

ESPECIALIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS.—ORTOPEDIA

**Ron Quina**, superior.

**Agua de colonia**, sin rival.

Estos dos excelentes preparados de la casa, se hallan acreditadísimos ya en toda España, como lo demuestran los numerosos pedidos que de todas provincias se reciben.

En la provincia de Segovia no hay nadie que no los conozca.

Son, además, los más económicos entre sus similares y ninguno de éstos le ventaja en calidad.

EL EXQUISITO  
**Ron Africana**  
DE VENTA  
EN CASA DE DON FELIPE OCHOA  
*Juan Bravo, 5*  
**COGNAC SERRANO**  
DE VENTA  
EN CASA DE DON JUAN MARGARETO  
*Real del Carmen, 6*  
Pedid estos artículos en los cafés y establecimientos de bebidas.

**IMPRENTA Y LIBRERÍA**

**DE F. SANTIUSTE**

Grabador Espinosa, 1, é Isabel la Católica, 5.—**SEGOVIA**

En este antiguo y acreditado establecimiento, se halla de venta toda clase de menaje para escuelas, impresos para Ayuntamientos, Juzgados municipales y demás dependencias del Estado. Se hacen toda clase de impresos, esquelas de defunción, tarjetas, facturas, membretes y prospectos, todo á precios convencionales.

Esta casa también se encarga de las encuadernaciones y sellos de cauchuet.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.